

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

### 1649

*ORDEN de 1 de abril de 2025, de la Consejera de Educación, por la que se dispone el cese y nombramiento de los miembros del Consejo Escolar de Euskadi.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 13/1988, de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi, 2, 4, 5 y 8 del Decreto 55/1989, de 7 de marzo, por el que se regula el Consejo Escolar de Euskadi, en desarrollo de la anterior Ley, y artículos 5 y 15 de la Orden de 4 de abril de 1990, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar de Euskadi,

#### RESUELVO:

Primero.– Cesar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi, por el grupo de personalidades de reconocido prestigio en el ámbito educativo y como Vicepresidenta del Consejo Escolar de Euskadi, a Dña. M.<sup>a</sup> Teresa Ojanguren Villalabeitia, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– Nombrar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi, por el grupo de personalidades de reconocido prestigio en el ámbito educativo y como Vicepresidenta del Consejo Escolar de Euskadi, a Dña. Eva Rodríguez Salcedo.

Tercero.– Cesar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi, como representante de la administración educativa, a Dña. Ane Urkiola Alustiza.

Cuarto.– Nombrar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi a Dña. Garbiñe Saenz de Buruaga Garralda, en representación de la administración educativa,

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de abril de 2025.

La Consejera de Educación,  
MARÍA BEGOÑA PEDROSA LOBATO.